

**Control de Rescisiones por actuación**  
**Actualizada al mes de Mayo 2010**

<b>POR PUBLICACIÓN de la Notificación de la Decisión.</b>			<b>MONTO</b>
2. 2006-099	Cooperativa RISTER SUPLY (629 folios).	(Pto. De Cuenta N° 035-G-2009, Directorio N° 05-2009, de fecha 26/02/2009). Elaborada decisión definitiva en fecha 26/06/2009, oficio N° OFCJ-204/2009, no fue efectiva la notificación personal, por lo tanto se debe hacer la publicación. A través de memo N° CJ-085/2010 03/02/2010 se solicita autorización para hacer la publicación de la decisión. A través de memo N° CJ-404/2010, en fecha 16/04/2010, se ratificó la solicitud para la autorización para la publicación de la decisión. <b>A través de Memo N° SG 0068-0410, informó la Coord. De Servicios Generales, que por los momentos no se cuenta con disponibilidad presupuestaria para procesar la solicitud de publicación de cartel. Por tal Motivo se envió memo CJ-577-10 en fecha 31/05/2010 solicitando la Notificación personal nuevamente a Adm y Finanzas y así mismo se redactó oficio al Diario el Impulso bajo el N° CJ- 720/10 de fecha 31/05/2010 con la finalidad de publicar la notificación ad honorem.</b>	<b>32.669,15</b>
3. 2006-100 (571 folios)	Cooperativa RISTER SUPLY	(Pto. De Cuenta N° 035-G-2009, Directorio N° 05-2009, de fecha 26/02/2009). Elaborada decisión definitiva en fecha 26/06/2009, oficio N° OFCJ-204/2009, no fue efectiva la notificación personal, por lo tanto se debe hacer la publicación. A través de memo N° CJ-085/2010 03/02/2010 se solicita autorización para hacer la publicación de la decisión. A través de memo N° CJ-404/20110, en fecha 16/04/2010, se ratificó la solicitud para la autorización para la publicación de la decisión. <b>A través de Memo N° SG 0068-0410, informó la Coord. De Servicios Generales, que por los momentos no se cuenta con disponibilidad presupuestaria para procesar la solicitud de publicación de cartel. Por tal Motivo se envió memo CJ-577-10 en fecha 31/05/2010 solicitando la Notificación personal nuevamente a Adm y Finanzas y así mismo se redactó oficio al Diario el Impulso bajo el N° CJ-720/10 de fecha 31/05/2010 con la finalidad de publicar la notificación ad honorem.</b>	<b>28.257,70</b>
4. 2006-101	Cooperativa RISTER SUPLY (537 folios)	(Pto. De Cuenta N° 035-G-2009, Directorio N° 05-2009, de fecha 26/02/2009). Solicitados montos a exigir según Memo N° CJ-438/2009 de fecha 07/05/2009, Elaborada decisión definitiva en fecha 26/06/2009, oficio N° OFCJ-204/2009, no fue efectiva la notificación personal, por lo tanto se debe hacer la publicación. A través de memo N° CJ-085/2010 03/02/2010 se solicita autorización para hacer la publicación de la decisión. A través de memo N° CJ-404/2010, en fecha 16/04/2010, se ratificó la solicitud para la autorización para la publicación de la decisión. <b>A través de Memo N° SG 0068-0410, informó la Coord. De Servicios Generales, que por los momentos no se cuenta con disponibilidad presupuestaria para procesar la solicitud de publicación de cartel. Por tal Motivo se envió memo CJ-577-10 en fecha 31/05/2010 solicitando la Notificación personal nuevamente a Adm y Finanzas y así mismo se redactó oficio al Diario el Impulso bajo el N° CJ- 720/10 de fecha 31/05/2010 con la finalidad de publicar la notificación ad honorem.</b>	<b>37.425,39</b>

10. CC06-177	Cooperativa CARACURUYOS (514 Folios)	(Pto. De cuenta N° 005-G-2009 del Directorio N° 01/2009 de fecha 08/01/2009), cuya notificación tanto de la decisión como de gestión de cobro no pudo ser efectiva por lo tanto se solicita autorización mediante memorando N° CJ-085/2010 a GAF para publicar. A través de memo N° CJ-404/20110, en fecha 16/04/2010, se ratificó la solicitud para la autorización para la publicación de la decisión. <b>A través de Memo N° SG 0068-0410, informó la Coord. De Servicios Generales, que por los momentos no se cuenta con disponibilidad presupuestaria para procesar la solicitud de publicación de cartel. Por tal Motivo se envió memo CJ-577-10 en fecha 31/05/2010 solicitando la Notificación personal nuevamente a Adm y Finanzas y así mismo se redacto oficio al Diario el Impulso bajo el N° CJ-720/10 de fecha 31/05/2010 con la finalidad de publicar la notificación ad honoren.</b>	122.005,52
6. CC06-227	Cooperativa CONSTRUPUEBLO (507 Folios)	(Pto de Cta. N° 139-G-2009 del directorio 17/2008 de fecha 25/06/2009). No fue efectiva la notificación personal se debe hacer la publicación. <b>Se solicita autorización a través de memo N° CJ-085/2010 a GAF para publicar.</b> (2 carpetas marrones) A través de memo N° CJ-404/2010, en fecha 16/04/2010, se ratificó la solicitud para la autorización para la publicación de la decisión. <b>A través de Memo N° SG 0068-0410, informó la Coord. De Servicios Generales, que por los momentos no se cuenta con disponibilidad presupuestaria para procesar la solicitud de publicación de cartel. Se prestó expediente a Obra según memo CJ-462/10, de fecha 06/05/2010. Por tal Motivo se envió memo CJ-577-10 en fecha 31/05/2010 solicitando la Notificación personal nuevamente a Adm y Finanzas y así mismo se redacto oficio al Diario el Impulso bajo el N° CJ- 720/10 de fecha 31/05/2010 con la finalidad de publicar la notificación ad honoren.</b>	47.642,70
22. CC06-210	Cooperativa VENEZOLANOS PARA EL FUTURO 5487, R.L.	(Pto de Cta. N° 113-G-2009 del directorio 13/2008 de fecha 12/05/2009). Se solicita autorización a través de memo N° CJ-085/2010 a GAF para publicar decisión final. A través de memo N° CJ-404/20110, en fecha 16/04/2010, se ratificó la solicitud para la autorización para la publicación de la decisión. <b>A través de Memo N° SG 0068-0410, informó la Coord. De Servicios Generales, que por los momentos no se cuenta con disponibilidad presupuestaria para procesar la solicitud de publicación de cartel. Por tal Motivo se envió memo CJ-577-10 en fecha 31/05/2010 solicitando la Notificación personal nuevamente a Adm y Finanzas y así mismo se redacto oficio al Diario el Impulso bajo el N° CJ- 720/10 de fecha 31/05/2010 con la finalidad de publicar la notificación ad honoren.</b>	167.799,99
44. CC06-234	Cooperativa LOS VENCEDORES 256, R.S. (202 Folios)	<b>RESCINDIDO.</b> (Pto de Cta. N° 143-G-2009 del directorio 17/2008 de fecha 25/06/2009). Elaborada decisión final en fecha 30/07/09 y remitido a la GAF a través de memorando N° 730/09 de fecha 05/08/2009, para que realicen la Notificación personal el cual no fue efectiva, motivo por el cual se solicita aprobación a través de memo N° CJ-085/2010 de fecha 03/02/2010 a GAF para publicar reapertura al procedimiento. Se elabora el auto de reapertura. A través de memo N° CJ-404/2010, en fecha 16/04/2010, se ratificó la solicitud para la autorización para la publicación de la decisión. <b>A través de Memo N° SG 0068-0410, informó la Coord. De Servicios Generales, que por los momentos no se cuenta con disponibilidad presupuestaria para procesar la solicitud de publicación de cartel. Por tal Motivo se envió memo CJ-577-10 en fecha 31/05/2010 solicitando la Notificación personal</b>	34.184,00

		<b>nuevamente a Adm y Finanzas y así mismo se redactó oficio al Diario el Impulso bajo el N° CJ-720/10 de fecha 31/05/2010 con la finalidad de publicar la notificación ad honorem.</b>	
<b>30.</b> CC06-127	Cooperativa CONSTRUCCIONES DEL PRADO (343 Folios)	(Pto de Cta. N° 179-G-2009 de la Agenda N° 24/2009 en fecha 25/08/2009). Ya ha sido visitada por tercera vez y no ha sido posible hacer efectiva la notificación personal de la decisión. A través de memo N° CJ-297/2010 se solicita aprobación para publicar la decisión. A través de memo N° CJ-404/2010, en fecha 16/04/2010, se ratificó la solicitud para la autorización para la publicación de la decisión. <b>A través de Memo N° SG 0068-0410, informó la Coord. De Servicios Generales, que por los momentos no se cuenta con disponibilidad presupuestaria para procesar la solicitud de publicación de cartel.</b> (dos carpetas marrones). <b>Por tal Motivo se envió memo CJ-577-10 en fecha 31/05/2010 solicitando la Notificación personal nuevamente a Adm y Finanzas y así mismo se redactó oficio al Diario el Impulso bajo el N° CJ- 720/10 de fecha 31/05/2010 con la finalidad de publicar la notificación ad honorem.</b>	<b>74.117,29</b>
<b>28.</b> 2008-007	Cooperativa La LORPED 1 (659 Folios)	(Pto de Cta. N° 040-G-2010 cuya agenda N° 07/2010 de fecha 25/02/2010). A través de auto de apertura se inicia el procedimiento de rescisión en fecha 27/02/2009 y a través del oficio N° 0251/2009 se le notifica en forma personal pero no se hizo efectiva, motivo por el cual en fecha 03/07/2009 según memo N° CJ-618/2009 se solicita la publicación en prensa. Publicación de notificación efectiva en fecha 02/09/2009. A la fecha venció el lapso de promoción de Pruebas por lo tanto se solicitó a GDO a través de memo N° CJ-1048/2009 en fecha 23/11/2009 Corte y Cuenta y cuadro de Multa e indemnización para elaborar el Informe Preliminar. Se ratifica solicitud según memo N° CJ-081/2010 en fecha 04/02/2010. Ratificaron el Corte y Cuenta a través de memo GDO-013/2010. Ya se elaboró el informe preliminar el cual fue aprobado a través del punto de cuenta 040-G-2010 cuya agenda N° 07/2010 de fecha 25/02/2010, se elabora oficio N° 0511/2010 se remite a GAF a través de memo N° CJ-255/2010 para su notificación. La coordinación de contabilidad envió memo, informando que la señora se había mudado, (devolvieron el expediente). A través de Memo N° CJ-415/2010, en fecha 21/04/2010, se solicitó ante la Gerencia de Administración y Finanzas la autorización, para la publicación de la decisión del procedimiento. A través de Memo N° SG 0068-0410, informó la Coord. De Servicios Generales, que por los momentos no se cuenta con disponibilidad presupuestaria para procesar la solicitud de publicación de cartel. <b>A través de Memo CJ- 492-10, se solicitó cuadro de montos a exigir, en fecha 13/05/2010. Por tal Motivo se envió memo CJ-577-10 en fecha 31/05/2010 solicitando la Notificación personal nuevamente a Adm y Finanzas y así mismo se redactó oficio al Diario el Impulso bajo el N° CJ- 720/10 de fecha 31/05/2010 con la finalidad de publicar la notificación ad honorem.</b>	<b>599.145,42</b>
<b>47.</b> CC06-240	Cooperativa DOSPROINGMAT 341, R.S	Se apertura el procedimiento en fecha 20/11/2009 encausado en el artículo 127 numerales 1° y 8° de la Ley de contrataciones y a través de oficio N° 1553/2009 se hace notificación al representante de la Cooperativa en fecha 27-11-2009. A través de memo N° CJ-1151/2009 de fecha 09/12/2009 se le informa a la Gerencia de Obras que el Corte y Cuenta se realizara el 11° día hábil luego de la Notificación de la Cooperativa. Se ratifica la solicitud a través de memo N° CJ-081/2010 en fecha 04/02/2010. Ratifican el Corte y Cuenta. Se elabora el I.P. y se envía para la aprobación del directorio. A través de Memo en fecha 26/04/2010 se solicitó el cuadro de montos a exigir. Elaborada la Decisión. A través de memo CJ-	<b>82.984,08</b>

		524/2010 de fecha 18/05/2010 fue enviado el Oficio 1033/2010 solicitando la practica de la notificación de la decisión. <b>Recibido Memo en fecha 24/05/2010 de Coord de Contabilidad, en el cual se informa que la persona no vive en la dirección señalada. mismo se redacto oficio al Diario el Impulso bajo el N° CJ- 720/10 de fecha 31/05/2010 con la finalidad de publicar la notificación ad honoren.</b>	
--	--	---	--

**POR PUBLICACIÓN de la Notificación de la Apertura del Procedimiento.**

39. 2008-017	Empresa: CONSTRUCCIONES CALCULOS E INSPECCIONES, C.A. (C.C.I, C.A.) (1289 Folios)	Elaborado Auto de Apertura en fecha 07/05/2009 y Oficio N° 0761/2009 de Notificación de Inicio de Procedimiento de Rescisión en fecha 08/05/2009, enviado a Servicios Generales para su entrega en fecha 13/05/2009 no efectiva Solicitada publicación en fecha 03/07/2009 según memo N° 618/2009. (una carpeta marrón y tres maykas). POR MEDIO DEL MEMO N° CIO0005-0709 RECIBIDO EN FECHA 29/07/2009 LA GERENCIA DE OBRAS SOLICITA EXPEDIENTE PARA REALIZAR EL CIERRE ADMTVO. DEL CONTRATO, DEJANDO SIN EFECTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISION ACAECIDO. Recibido memo de Obras s/n de fecha 18/11/2009 donde solicitan se retome el Procedimiento de Rescisión. A través de memorando N° CJ-1064/2009 de fecha 24/11/2009 se solicita la notificación personal de la reapertura según oficio N° 1615/2009. Recibido memorando S/N de la Coord. de Contabilidad de fecha 10-12-2009 a través del cual se devuelve Oficio de Notificación de reapertura del Procedimiento, por no ser efectiva la Notificación personal. Solicitar Notificación por Cartel motivo por el cual se solicita aprobación a través de memo N° CJ-085/2010 de fecha 03/02/2010 a GAF para publicar reapertura al procedimiento. Se elabora el auto de reapertura. A través de memo N° CJ-404/2010, en fecha 16/04/2010, se ratificó la solicitud para la autorización para la publicación de la decisión. A través de Memo N° SG 0068-0410, informó la Coord. De Servicios Generales, que por los momentos no se cuenta con disponibilidad presupuestaria para procesar la solicitud de publicación de cartel de la Apertura del Procedimiento. Por medio de Memo N° CJ-511/117 en fecha 17/05/2010 dirigido a Gerencia de Desarrollo de Obra se solicitó el Cuadro de Montos a exigir, ya que el expediente no lo posee. <b>Se redacto oficio al Diario el Impulso bajo el N° CJ- 720/10 de fecha 31/05/2010 con la finalidad de publicar la notificación ad honoren.</b>	79.562,89
--------------	--	---	-----------

**Recibida la Notificación por parte de la Cooperativa**

31. CC06-217	Cooperativa URBE	A través de auto de apertura se inicia el procedimiento de rescisión en fecha 05/03/2009, cuya notificación personal a través de oficio N° 0332/2009 se hizo efectiva en fecha 18/03/2009, y en fecha 17/04/2009 se remitieron nuevamente los expediente a GDO a través de memo N° CJ-365/2009 con el propósito de llegarse a un acuerdo por el nivel de avance, sin embargo en fecha 13/11/2009 a través de memo N° CJ-1022/2009 se solicita el corte y cuenta y el expediente y de esta forma dar continuidad al procedimiento. Recibido Memo N° C.I.C.H 320/2009 de fecha 14-12-2009 donde remiten expediente de la Cooperativa para reanudar el Procedimiento de Rescisión. Se elabora el informe preliminar y se remite al directorio para su aprobación. Aprobado Pto de cuenta, se hizo la Decisión y la Notificación el día 26/04/2010, en espera de la firma del Ing. <b>Recibido Memo en fecha 13/05/2010 de Coord. de</b>	78.759,96
--------------	------------------	--	-----------

		<b>Contabilidad, informando que se recibió el Oficio de Notificación de la Decisión, (transcurriendo el lapso para la interposición del recurso de Reconsideración, fecha límite 4 de Junio)</b>	
23. CC06-199	Cooperativa CONSTRUCIMA (472 Folios)	A través de auto de apertura se inicia el procedimiento de rescisión en fecha 03/02/2009 y a través de oficio N° 0256/2009 se hace la notificación personal la cual no pudo hacerse efectiva y a través de memo N° CJ-618/2009 de fecha 03/07/2009 se solicita la publicación en prensa. Publicación de notificación efectiva en fecha 02/09/2009. A la fecha venció el lapso de promoción de Pruebas por lo tanto se solicitó a GDO a través de memo N° CJ-1048/2009 en fecha 23/11/2009 Corte y Cuenta y cuadro de Multa e indemnización para elaborar el Informe Preliminar. Se ratifica solicitud a través de memo N° CJ-081/2010 en fecha 04/02/2010. Ratificaron el Corte y Cuenta. Elaborado informe preliminar para la aprobación de las máximas autoridades. (2 carpetas marrones). Elaborada la Decisión y enviada a Adm. y Finanzas a través de Memo CJ-498/20101 en fecha 13/05/2010 y Oficio de Notificación N° 0998 en fecha 26/04/2010, para que la misma sea practicada. <b>Se presentó el Representante legal de la Coop. El día 24/05/2010 exponiendo que interpondrá el Recurso. Recibido Memo de Coord de Contabilidad, en fecha 24/05/2010 informando que fue efectiva la notificación personal de la decisión ( Transcurriendo lapso para la interposición del Recurso, fecha limite 11/06/2010)</b>	50.000,07
32. 2007-032	Empresa TECTONICA INVERSIONES, C.A. (443 Folios)	A través de auto de apertura se inicia el procedimiento de rescisión en fecha 05/03/2009, y cuya notificación personal a través de oficio N° 0351/2009 se hizo efectiva el día 24/03/2009. A través de memorando N° CJ-1022/2009 de fecha 13/11/2009 se le solicita el corte y cuenta que tenía fecha de realización el 01/10/2009. Se ratifica solicitud según memo N° CJ-081/2010 en fecha 04/02/2010. (una carpeta marrón y una mayka) Devuelven el expediente de auditoria. Elaborada la decisión, se realizó oficio N° 1030/2010 de fecha 13/05/2010 para que la misma sea practicada. <b>Recibido Memo de Coord de Contabilidad, en fecha 24/05/2010 informando que fue efectiva la notificación personal de la decisión ( Transcurriendo lapso para la interposición del Recurso, fecha limite 14/06/2010)</b>	62.450,88

### Auto de Apertura por Notificar (Administración)

49. CC07-036	Construcciones J.P.L.	Se apertura el procedimiento en fecha 26//02/2010 y a través de oficio N° 0372/2010 se notifica. Se remite a GAF a través de memo N° CJ-185/2010 para hacer efectiva la notificación personal. Se hizo la primera diligencia y solo se encontraba la persona de servicio, se procederá a ir nuevamente. <b>Se visitó por segunda vez y no se encontró a nadie en la vivienda.</b>	263.996,36
52. CC06-162	Cooperativa LA HABANA (514 Folios)	Es recibido Memo de Gerencia de Obras, entregando expediente Administrativo, conformado por Cuadro histórico e informe del contrato con la finalidad de darle inicio al procedimiento de rescisión. El día 27/05/2010 se elaboró Auto de Apertura, junto al oficio de notificación del auto de apertura en fecha 31/05/2010 a través de memo CJ-578/2010 enviado a Administración y Finanzas	Esperando la notif para relaizar el corte y

		para que sea practicada la notificación personal. <b>Se solicitó los cuadros de montos a exigir y el Corte y Cuenta a Gerencia de Obras en fecha 31/05/2010 según Memo CJ-581/2010. Recibido memo de Gerencia de Obra GDO 0103/2010 de fecha 31/05/2010, en el cual remiten expediente ya que no procede el requerimiento en virtud de que se debe esperar los lapsos de notificación para poder realizar el corte y cuenta.</b>	<b>cuenta.</b>
<b>3.</b> CC07-019	Cooperativa MONTE SACRO 2005 R.L. (514 Folios)	Se reinicia el procedimiento. Se Elaboró auto de apertura del Procedimiento de Rescisión, junto a la Notificación en fecha 26/04/2010. Recibido Memo en fecha 13/05/2010 de la Coord. de Contabilidad en el cual se informa que se trato de localizar la vivienda, pero sin obtener resultados.	<b>58.000,04</b>

<b>Decisión Pendiente por Notificar (Administración)</b>			
<b>18.</b> CC06-203	Cooperativa AGROSERVIC (568 FOLIOS)	A través de auto de apertura de inicia el procedimiento de rescisión en fecha 27/02/2009 y a través de oficio N° 0247/2009 se hace efectiva la notificación personal en fecha 06/03/2009. Y en fecha 06/08/2009 evacuan pruebas la cual es evaluado y conforme a la decisión del Presidente de la Fundación se aceptará el Corte y Cuenta presentado por la Cooperativa. El procedimiento debe seguir motivo por el cual se debe elaborar el informe preliminar para solicitar la aprobación de Directorio. Para dar continuidad a la decisión se le solicitó opinión a GDO en relación a la 2da. Reconsideración de precios. Elaborada decisión y se encuentra a la espera de aprobación. (2 CARPETAS MARRONES). Elaborada la Decisión el día 26/04/2010, enviado memo a Adm. y Finanzas N° 498/2010 en fecha 13/05/2010 y conjuntamente el oficio de Notificación 0999/2010, para que la misma sea practicada. Recibido Memo en fecha 24/05/2010 de Coord de Contabilidad, en el cual solicitan mas información sobre la dirección. <b>Se realizó Memo a Administración y Finanzas CJ-587-10 en fecha 31/05/2010 indicando que las direcciones especificadas para practicar la notificación son las especificadas en los expedientes.</b>	<b>56.951,56</b>
<b>41.</b> CC07-053	Cooperativa SANTA JUANA 32275, R.L. (436 y 561 Folios)	Se apertura el procedimiento en fecha 11/05/2009 y se elabora oficio N° 0774/2009 para notificación personal que no pudo ser efectiva. Publicación de notificación efectiva en fecha 02/09/2009. Venció el lapso de promoción de Pruebas por lo tanto se le Solicitó a GDO quienes lo remiten a través de memo CICH/031/2010. Aun no se ha podido elaborar la decisión porque no se tiene la certeza de que se haya hecho efectiva la notificación, pero según de servicios generales se hizo efectiva, y se comprometieron a conseguir una copia de la notificación que fue efectiva, y la remitirán acompañada con una exposición de motivos. (Tres carpetas marrones). Se envía Memo 389 solicitando los pagos realizados a las cooperativas. A través de memo N° 389/2010 solicita los pagos realizados y por memo N° 385/2010 se solicito Corte y Cuenta, ambos en fecha 13/4/2010. Elaborada la decisión, se realizó oficio N° 1029/2010 de fecha 13/05/2010 para la notificación. Recibido Memo en fecha 24/05/2010 de Coord de Contabilidad, informando que esta pendiente por visitar la Coop, de igual manera se recibió Memo en la misma fecha informando que se llegó al sitio pero no se logró ubicar la dirección, se requiere mayor información. <b>Se realizó Memo a Administración y Finanzas CJ-587-10 en fecha 31/05/2010</b>	<b>141.857,37</b>

		<b>indicando que las direcciones especificadas para practicar la notificación son las especificadas en los expedientes.</b>	
42. 2008-071 CC06-129	Cooperativa GEORGINA 19, R.L. (659 Folios)	Consignan escrito donde indican su derecho a la defensa en relación al procedimiento ante tribunal. Se le dio una copia al Presidente. Se elabora informe preliminar para solicitar al Presidente autorización para ratificar decisión anterior y aprobar los nuevos montos a exigir. <b>Elaborada la Decisión la cual se encuentra en presidencia, esperando por numero de oficio para luego enviarla a Administración para que sea practicada la Notificación.</b> (dos carpetas marrón).	<b>109.268,04</b>
16. CC06-186	Cooperativa LOS MU R.L. (375 Folios)	A través de auto de apertura se inicia el procedimiento de rescisión en fecha 02/03/2009 y a través de oficio N° 0255/2009 no fue posible la notificación personal. En memo N° CJ-780/2009 de fecha 30/07/2009 se solicita la publicación en prensa y se hace efectiva en fecha 02/09/2009. A la fecha venció el lapso de promoción y a través de memo N° CJ-1048/2009 se solicita a GDO el Corte y Cuenta y cuadro de Multa e indemnización para elaborar el Informe Preliminar y solicitar la aprobación de Directorio. Se ratifica la solicitud a través de memo N° CJ-081/2010 en fecha 04/02/2010. Remiten lo solicitado en fecha 25/02/2010, a través de memo N° C.I.C.H./025/2010. Elaborado informe preliminar y se remite a las máximas autoridades el cual fue aprobado. Elaborada la Decisión, enviado Memo a Adm. y Finanzas N° CJ-508/2010 y Oficio de Notificación N° 0965/2010 en fecha 26/04/2010, para que la misma sea practicada.. Recibido Memo en fecha 24/05/2010 de Coord de Contabilidad, informando que esta pendiente por visitar la Coop, de igual manera se recibió Memo en la misma fecha informando que se llegó al sitio pero no se logró ubicar la dirección, se requiere mayor información. <b>Se realizó Memo a Administración y Finanzas CJ-587-10 en fecha 31/05/2010 indicando que las direcciones especificadas para practicar la notificación son las especificadas en los expedientes</b>	<b>117.691,56</b>

### Por Elaborar Informe Preliminar y Punto de Cuenta

48.CC06-173	La Palma de Los Roques	Se apertura el procedimiento en fecha 26//02/2010 y a través de oficio N° 0372/2010 se notifica. Se remite a GAF a través de memo N° CJ-185/2010 para hacer la notificación personal la cual se hizo efectiva en fecha 09/03/2010, vencido como ha sido el lapso para la interposición de alegatos y defensas se procede a elaborar decisión. Se envió memo N° CJ-388/2010 solicitando los pagos efectuados a la cooperativa y CJ-387/2010 solicitando el Corte y Cuenta en fecha 13/04/2010. <b>A través de memo N° CJ-388/2010 se solicitó los pagos realizados a la cooperativa, y a través de memo N° CJ-387/2010 se solicitó el corte y cuenta, ambos en fecha 13/04/2010. (En espera de Corte y Cuenta). Se ratifico la solicitud de los montos a exigir el día 01/06/2010, a traves de memo N° CJ-596/2010,a Gerencia de Obra.</b>	<b>Se ratificó cuadro de Montos a Gerencia de Obras 01/06/2010.</b>
46. CC06-	Cooperativa	Se apertura el procedimiento en fecha 02/09/2009 encausado en el artículo 127 numerales 1° y 8° de la Ley de contrataciones y a través de oficio N° 1270/2009 se le notifica pero no se hizo efectivo por cuanto el representante de la Cooperativa. No vive en la dirección indicada en el expediente. A	<b>12.176,40</b>

211	LISCANO 13	través de memo N° CJ-1064/2010 se remite Oficio N° 1557/2009 para notificar de la apertura, la cual se hace efectiva el día 15/12/2009. Elaborado Informe Preliminar, en espera de aprobación de Directorio.	
40. CC06-189	Cooperativa SANTA JUANA 32275, R.L. (436 y 561 Folios)	Se apertura el procedimiento en fecha 11/05/2009 y se elabora oficio N° 0774/2009 para notificación personal que no pudo ser efectiva. Publicación de notificación efectiva en fecha 02/09/2009. Venció el lapso de promoción de Pruebas por lo tanto se le Solicitó a GDO quienes lo remiten a través de memo CICH/031/2010. Aun no se ha podido elaborar la decisión porque no se tiene la certeza de que se haya hecho efectiva la notificación, pero según de servicios generales se hizo efectiva, y se comprometieron a conseguir una copia de la notificación que fue efectiva, y la remitirán acompañada con una exposición de motivos. (Tres carpetas marrones). Se envía Memo 389 solicitando los pagos realizados a las cooperativas. <b>A través de memo N° 389/2010 solicita los pagos realizados y por memo N° 385/2010 se solicito Corte y Cuenta, ambos en fecha 13/4/2010. Se debe elaborar el Informe Preliminar.</b>	184.011,82
37. 2006-113 36. 2006-114	CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO ROSARCA C.A. (499 y 356 Folios)	Se inicia el procedimiento a través del auto de apertura de fecha 05/03/2009 y se elabora oficio de notificación personal N° 0341/2009 el cual no se hizo efectiva, motivo por el cual en fecha 03/07/2009 según memo N° CJ-618/2009 se solicita la publicación en prensa. Publicación de notificación efectiva en fecha 02/09/2009. A la fecha venció el lapso de promoción de Pruebas por lo tanto a través de memo N° CJ-1048/2009 de fecha 23/11/2009 se solicita a GDO ratificación de Corte y Cuenta y cuadro de Multa e indemnización. Se debe elaborar el Informe Preliminar. Se prestaron los expedientes a Obra en fecha 19/05/2010 para elaborar el cuadro de Montos a exigir, según memo CJ-527/2010. <b>Se ratifico cuadro de montos a exigir a gerencia de Obras según memo CJ- 596-2010 en fecha 01/06/2010.</b>	Se ratificó cuadro de Montos a Gerencia de Obras 01/06/2010
34. CC06-178	Cooperativa NADA ES IMPOSIBLE (398 FOLIOS)	A través de auto de apertura se inicia el procedimiento de rescisión en fecha 05/03/2009 y cuya notificación a través de oficio N° 0331/2009 se hizo efectiva el día 18/03/2009. Elaborado el Informe Preliminar en fecha 26/05/2010. En espera de aprobación del Punto de Cuenta. <b>Se solicitó en calidad de préstamo el expediente de la Coop. En fecha 19/05/2010. El día 24/05/2010 se dieron en calidad de préstamo ambos expedientes, los cuales ya fueron regresados.</b>	69.796,55

<b>Por Elaborar Decisión</b>			
15. CC06-175	Cooperativa PROMELAR R.L. (605 folios)	A través de auto de apertura se inicia el procedimiento de rescisión en fecha 04/03/2009 y a través de oficio N° 0339/2009 se hace efectiva la notificación personal en fecha 17/03/2009. En virtud del alto porcentaje de ejecución se devuelve el expediente a GDO el día 20/04/2009 a través de memo N° CJ-365/2009 y en fecha 11/08/2009 GDO a través de memo N° CICH 216/2009 devuelve el expediente acompañado de Corte y Cuenta para darle continuidad al procedimiento de rescisión. Se elabora el informe preliminar y se envía al Directorio para su aprobación. A través de Memo N° 503/2010, se solicitó cuadros de montos a exigir en fecha 14/05/2010. Elaborada la Decisión, la cual no puede ser concluida hasta no sean remitidos los montos a exigir. <b>Se ratifico cuadros demontos a exigir a Gerencia de Obra según memo CJ-596/2010, en fecha 01/06/2010.</b>	Se ratificó cuadro de Montos a Gerencia de Obras 01/06/2010.

4. 2007-029	Empresa "INGENIERÍA 2001", C.A. (INGECA) (414 Folios)	Elaborado auto de apertura en fecha 07/05/2009 y oficio de notificación 0768/2009 el cual no pudo hacerse efectiva, motivo por el cual en fecha 03/07/2009 a través de memo N° CJ-618/2009 se solicitó la publicación en prensa. Publicación de notificación efectiva en fecha 02/09/2009. A la fecha venció el lapso de promoción de Pruebas por lo tanto se solicita a GDO mediante memo N° CJ-1048/2009 de fecha 23/11/2009 Corte y Cuenta y cuadro de Multa e indemnización para elaborar el Informe Preliminar. Se ratifica la solicitud a través de memo N° CJ-081/2010 en fecha 04/02/2010. Ratificado el corte y cuenta. Recibido Punto de Cuenta D-034/2010 Aprobado en fecha 15/03/2010, se debe realizar la Decisión. Se solicitó los cuadros de montos a exigir a Gerencia de Obras en fecha 17/05/2010 según Memo CJ-514-2010. <b>Se ratifico cuadro de montos a exigir a gerencia de Obras según memo CJ- 596-2010 en fecha 01/06/2010</b>	<b>Se ratificó cuadro de Montos a Gerencia de Obras 01/06/2010</b>
5. 2006-115	ROSARCA	Iniciado el procedimiento, elaborado Auto de Apertura de fecha 17/08/2009 y Notificación de Inicio del Procedimiento. No fue efectiva la notificación de apertura del Procedimiento según memo CC0004-0909 de fecha 07-09-2009. A través de memo N° CJ-085/2010 03/02/2010 se solicita autorización para hacer la publicación de la decisión. A través de memo N° CJ-404/2010, en fecha 16/04/2010, se ratificó la solicitud para la autorización para la publicación de la decisión. A través de Memo N° SG 0068-0410, informó la Coord. De Servicios Generales, que por los momentos no se cuenta con disponibilidad presupuestaria para procesar la solicitud de publicación de cartel. A través de Memo CJ-495-2010 de fecha 13/05/2010, fue enviado a Gerencia de Desarrollo de Obras solicitando los montos a exigir y el corte y cuenta. <b>Se ratifico cuadro de montos a exigir a gerencia de Obras según memo CJ- 596-2010 en fecha 01/06/2010</b>	<b>Se ratificó cuadro de Montos a Gerencia de Obras 01/06/2010</b>
51. CC06-042	Cooperativa GRAN SUEÑO R.S	Enviado Memo a Gerencia de Obras/ Coord. de Inspección de Créditos Habitacionales en fecha 13/05/2010, con la finalidad de determinar si se le da continuidad al Procedimiento de Rescisión aperturado el día 22/08/2008. <b>Elaborado Informe Preliminar en fecha 27/05/2010, en espera de Aprobación del Punto de Cuenta, para luego elaborar la decisión.</b>	<b>101.910,35</b>
1. 2006-108	Empresa "INGENIERÍA 2001", C.A. (INGECA) 283 Folios	A través de memo N° CJ-503/2009 recibido en fecha 01/06/2009 esta unidad procedió recomendar el cierre bilateral por cuanto la obra está en un elevado porcentaje de ejecución remitiendo al mismo tiempo los expedientes. En memo N° CJ-1022/2009 de fecha 13/11/2009.se solicita información en virtud del memorando anteriormente descrito. Revisar de nuevo el procedimiento y coordinar con la GDO la continuidad o no. Una vez analizado el expediente con Obra se verificó que continuaba el procedimiento. Se solicitó los cuadros de montos a exigir a Gerencia de Obras en fecha 18/05/2010 según Memo CJ-515/2010. <b>Se ratifico cuadro de montos a exigir a gerencia de Obras según memo CJ- 596-2010 en fecha 01/06/2010</b>	<b>Se ratifico cuadro de montos a exigir a gerencia de Obras según memo CJ-596-2010 en fecha 01/06/2010</b>

<b>Actuaciones Varias</b>			
3. CC07-012	Cooperativa: DESARROLLOS HABITACIONALES IPGC (513 Folios)	<b>DECISIÓN REVOCADA</b> Introduce escrito el día 15/12/2009 solicitando evaluación de la reconsideración. En virtud del mencionado escrito, a través de memo N° CJ-211/2010 05/03/2010 se remite el expediente para que informen sobre la procedencia o no relacionada a pagos que solicita la Cooperativa al igual que el tratamiento a dar al contrato, respondiendo a través de memo N° 045/2010 de fecha 23/03/2010 que se debe hacer una rescisión de mutuo acuerdo pero para tales actuaciones la unidad contratante deberá solicitar aprobación a través de punto de cuenta y luego remitirlo a esta unidad para poder elaborar la resolución, información ofrecida a través de memo N° CJ-325/2010 en fecha 24/03/2010. <b>El expediente reposa en obra. Sin embargo para la fecha Gerencia de Adm y Finanzas manifiesta que el procedimiento se va a reapertura pero aun no han enviado la solicitud.</b>	<b>El caso se encuentra en Obra</b>

<b>Resolución de Mutuo Acuerdo. En espera de la Firma del Contratado</b>			
2. INSP-023-2008 e INSP-022-2008	Insp. Elio Colmenárez	En el expediente ya constan los recaudos necesarios para la elaboración de la resolución de mutuo acuerdo, también se elaboró la misma y se le notificó A través de memo CJ-302/2010 se solicita a GDO continúe con el procedimiento para la aprobación del directorio y en fecha 24/03/2010 remiten a través de memo CICH 049/2010 el punto de cuenta aprobado. La resolución está elaborada y firmada pero se debe modificar la fecha. Así mismo ya se envió a GAF el oficio de notificación para que el Ingeniero Elio venga a firmar la Resolución de Mutuo acuerdo.	<b>Resolución de Mutuo acuerdo</b>

<b>Por Evaluar</b>			
CJ-043/06	Convenio SAVIR - FUNREVI	<b>Se está evaluando.</b>	
2. CC06-096	Cooperativa SANTA FE 2012, R.L. (183 folios)	A través de auto de apertura se da inicio al procedimiento de rescisión en fecha 11/08/2008 y cuya notificación se hizo efectiva en fecha 16/08/2008 según oficio N° 1010/2008. Vencido el lapso de promoción se elabora el informe preliminar el cual es aprobado a través del. Elaborada decisión definitiva y oficio de notificación de la misma N° 0674/2009 DEL 27/04/2009, enviada a Servicios generales para su entrega en fecha 29/04/2009, a espera de la misma SOLICITAR RESULTAS DE NOTIFICACIÓN. Se elaborará nuevamente la notificación por cuanto no consta en el expediente la notificación de la decisión. A través de memo CJ-298/2010 se solicita a Servicios Generales nos remitan el oficio de notificación. Quienes dando respuesta verbal manifiestan que nos conseguirán una copia del mismo que si se hizo efectivo, además con una exposición de motivos sobre la pérdida del original.	<b>58.674,24</b>

